

EL SECTOR PESQUERO SIN RANGO DE SUBSECRETARIA

ES una vieja demanda la de aumentar en España, hasta un escalon superior, la jerarquía del sector marítimo pesquero dentro de la Administración. Nuestros lectores del tema saben lo suyo, pues es crónico en nuestras páginas. Durante los cuarenta años del franquismo el tema era tabú, y nada había que esperar respecto de un hipotético avance. Era el período histórico en que más se necesitaba la reforma, pues aún no se había desencadenado contra el sector los dramáticos imponderables de las 200 millas y el desorbitamiento del precio del carburante, factores directos de la actual depresión.

La consecuencia de semejante situación fue funesta. La jerarquía administrativa de la pesca se mantuvo a nivel de Dirección General, como en tiempos de la primera dictadura, que la República no tuvo tiempo de mejorar a fondo, aunque esa intención existía en algunos de sus prohombres. En la Dirección General de Pesca se fueron sucediendo jefes de la Marina Española en situación no activa. Personas intachables y bien intencionadas, pero que de la problemática pesquera conocían tanto como de las culturas... precolombinas.

De aquella esteril e inacabable sucesión de factores negativos, si alguna excepción puede hacerse es la de don Ignacio del Cubillo, que desde la Comandancia de Marina de Cádiz saltó a la Dirección General de Pesca por los años sesenta. Procedía de Cádiz, donde había vivido en constante relación con los armadores pesqueros. Con ellos se había familiarizado bastante en el tratamiento de la conflictividad sectorial.

No obstante, ni durante su gestión ni de las que sucedieron a la suya hasta 1976 se han producido cambios en el marco administrativo de pesca. En España, como es sabido, la gran postergada, por no decir la gran ignorada.

DON Leopoldo Calvo Sotelo, otra vez hay que decirlo en su honor, fue quien puso el pecho al problema. La Dirección General de Pesca, inmersa en la Subsecretaría de la Marina Mercante, pertenecía por aquellas fechas al Ministerio de Transportes, cuya titularidad aquél desempeñaba. Contra viento y marea —suponemos—, quiso poner al sector pesquero en manos de un hombre civil y lo hizo.

Ya las cosas se habían empeorado mucho y la papeleta no era fácil, para que pudieran producirse resultados espectaculares. Pero el sector siguió insistiendo en que la jerarquía admini-



D. LEOPOLDO CALVO SOTELO



D. CARLOS ROMERO HERRERA

trativa, además de ponerse en manos civiles, se elevase de rango. Y en otra reforma del Gobierno predemocrático Suárez, se ha creado la Subsecretaría de Pesca dentro del que pasó a titularse Ministerio de Agricultura y Pesca. Título al que más tarde se le añadiría, con notoria redundancia, "y de alimentación".

Así estaban las cosas cuando en diciembre último escalan las gradas del poder los socialistas. Se designó Mi-

nistro a don Carlos Romero Herrera y Subsecretario de Pesca a don Miguel Oliver Massuti. Con este título comenzó su gestión y se dió a conocer a todo el sector, sin que nada hiciera sospechar ningún cambio de jerarquía.

Sin embargo, se ha producido. Por una decisión posterior la Subsecretaría de Pesca ha sido suprimida. Sus funciones, suponemos que íntegramente, o por lo menos sustancialmente, han sido transferidas a un Secretario General de Pesca, título que ahora se asigna al mismo don Miguel Oliver Massuti.

La razón de la hipótesis está en que además existe una Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, que desempeña el Ilmo. Sr. D. José Francisco Peña y Díez.

SIN necesidad de mayores puntualizaciones puede afirmarse como incontrovertible verdad que se ha dado un salto atrás, en la lucha por potenciar la jerarquía administrativa del sector. Cuando este sigue manteniendo su aspiración a ser integrado en un Ministerio específico, como está hoy en la Francia socialista, en Suecia, en Inglaterra... no sólo este objetivo se aleja sino que desciende el grado dentro de la escala.

Es innegable que la Secretaría General de la Pesca, por mucho que la pildora se dore, pasó a un escalón más bajo dentro de la jerarquía. Entre ella y el Ministro está el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Administración, un grado superior al otro, pero inespecífico.

Dentro de la Secretaría General se conservan dos Direcciones Generales. La de ordenación pesquera confiada al Sr. González Laxe y la de Relaciones Pesqueras Internacionales en que continuará el Sr. Prat. También es verdad que dependientes de uno y otro cargo existen subdirecciones generales: D. Ramón de Miguel Egea, de relaciones internacionales de la zona Norte y don Miguel Angel Fernández Mazarrambroz Bernabeu para la zona sur. Y de otra parte, D. Pedro Arruza Beti, de Ordenación Económica Pesquera, don Juan González Casal, de ordenación de la flota y don Esteban Salas, de Ordenación Marítimo Pesquera y Cofradías de Pescadores.

Todo lo cual no hace más que confirmar la necesidad de que el rango administrativo del sector no se disminuya, como ahora incopinadamente, y sin ninguna razón a la vista, ha ocurrido. Nos parece que en forma demasiado apresurada, sin medir las consecuencias de la pirrica reforma.